POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguai ñeñyguara mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 463

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO 500 KVA– ID Nº 431423

Asunción, 9 de junio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 431423, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2023 Adquisición de Transformador De Distribución Trifásico 500 KVA, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2023 Adquisición de Transformador De Distribución Trifásico 500 KVA; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2023, de fecha 09 de mayo del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° , de fecha /06/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 41/2023, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2023 Adquisición de Transformador De Distribución Trifásico 500 KVA - ID 431423".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2023 Adquisición de Transformador de Distribución Trifásico 500 KVA - ID 431423, a la siguiente firma: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.: por el monto total de G. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete